

DECRETO N°

1775

NEUQUÉN, 11 OCT 2001

VISTO:

El Registro N° 0830/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno originado en el Informe N° 667/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se agregue en la parte pertinente del Artículo 1º) de los Decretos N°s. 1209/01, 1329/01 y su rectificatorio 1462/01, y 1432/01, el texto: "**Categoría 12**", que por error se omitió en sus respectivos Informes;

Que por los citados Decretos se aprobaron los Contratos de Locación de Servicios de los señores CABRERA JULIO ALBERTO, L.P. N° 41519/9, VÁZQUEZ SERGIO REYNALDO, L.P. N° 41845/9, y TARDUGNO LUISA ELISABETH, L.P. 42625/9;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) INCLUIR en la parte pertinente del Artículo 1º) de los Decretos ----- N°s. 1209/01, 1329/01 y su rectificatorio 1462/01, y 1432/01, el texto: "**Categoría 12**", según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 667/01).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-

